

Bases
11° Concurso Fotográfico Exalumnos INACAP 2019
Vacaciones en la ciudad

Primero: Propósito y contexto del concurso

El Sistema Integrado de Educación Superior INACAP, conformado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, por el Centro de Formación Técnica INACAP y por el Instituto Profesional INACAP, en adelante “INACAP”, reconoce a sus exalumnos/as como portadores del sello formativo institucional y como parte fundamental de su sistema educativo, por lo que aspira a mantener con ellos un vínculo de valor y largo plazo.

En este contexto de relacionamiento, la Institución a través de la Dirección de Egresados y Empleabilidad, pone a disposición de sus exalumnos/as una instancia lúdica en la que compartan parte de su vida en un ambiente de sana competencia.

De esta manera, en la 11° versión del Concurso Fotográfico Exalumnos INACAP, se ha escogido la temática “Vacaciones en la Ciudad”, como una forma de valorar lo que ofrecen las ciudades del país y del mundo para las personas que buscan disfrutar de su tiempo de descanso.

En este contexto, se plantea el desafío, para los exalumnos que viven dentro y fuera del país, de capturar una imagen en la que se destaquen espacios y/o situaciones presentadas en la ciudad que puedan ser testimonio de gratos momentos que son parte de las vacaciones.

Segundo: Requisitos de Postulación

1. Ser exalumno/a titulado de cualquier carrera del Sistema Integrado de INACAP, radicado en el país y/o fuera de él, teniendo en cuenta que la entrega de los premios se realizará en una de las Sedes de INACAP.
2. Presentar una fotografía de autoría propia.
3. Contar con un perfil en la red social Facebook.
4. Completar todos los datos del [Formulario de Postulación](#).
5. Se aceptará solo una fotografía por concursante.

Tercero: Etapas del Concurso

Esta iniciativa comprende las siguientes etapas:

Etapa y fecha	Modalidad
Postulación general <i>Del 21 de enero hasta el 28 de febrero de 2019 a las 23:59 horas.</i>	<p>El exalumno/a deberá subir una fotografía en su perfil de Facebook con opción de privacidad “publica”. Con calidad de la imagen no inferior a 150 ppp.</p> <p>Ingresar al Portal de Exalumnos a la sección Concurso Fotográfico Exalumnos y completar el Formulario de Postulación con todos los datos solicitados, entre ellos, el link de la fotografía publicada.</p>
Semifinal en Sede <i>Semana del 11 al 17 de marzo de 2019.</i>	<p>Se escogerán tres fotografías por cada una de las 26 Sedes de INACAP, las cuales serán publicadas en el Fan Page Comunidad de Exalumnos INACAP.</p>
Semifinal Nacional <i>Semana del 18 al 24 de marzo de 2019.</i>	<p>Se seleccionará una fotografía finalista por Sede quedando 26 a competir en la final nacional. Estas serán publicadas en el Fan Page Comunidad de Exalumnos INACAP.</p>
Final Nacional <i>Semana del 25 al 31 de marzo de 2019.</i>	<p>De las 26 fotografías se escogerán los tres primeros lugares a nivel nacional quienes recibirán los correspondientes premios. Estas serán publicadas en el Fan Page Comunidad de Exalumnos INACAP.</p>
Contacto y premiación en Sede <i>Mes de abril de 2019.</i>	<p>Los exalumnos/as que obtengan los tres primeros lugares serán contactados a través de un email y telefónicamente para coordinar en qué Sede recibirán el premio.</p> <p>*De no obtener respuesta del exalumno/a en siete días hábiles, se procederá a escoger la fotografía siguiente, en el 4° o 5° lugar.</p>

Cuarto: Criterios de Evaluación

El concurso cuenta con los siguientes criterios de evaluación:

1. La fotografía deberá estar enmarcada en la temática “Vacaciones en la Ciudad” explicada en estas bases.
2. Contar con originalidad, intención creativa, fuerza conceptual y calidad técnica.
3. La fotografía no debe estar adulterada por ningún tipo de programas de edición, de no cumplir esta condición el participante quedará descalificado automáticamente sin tener opción de volver a concursar.

Quinto: Jurado

El jurado para todas las etapas del concurso estará compuesto por profesionales y autoridades de INACAP, y profesionales externos del ámbito de la fotografía dispuestos por la Dirección de Egresados y Empleabilidad de INACAP.

El detalle del jurado por cada etapa se describe a continuación:

Semifinal en Sede:

El jurado estará compuesto por: Director/a de Admisión y Comunicaciones de la Sede, Encargado/a de Egresados y Empleabilidad de la Sede, Coordinador/a de Prácticas de la Sede, Director/a de Carrera de la Sede, quienes podrán ser reemplazados por otros integrantes del equipo en la Sede de encontrarse inhabilitados para asistir a la reunión en que se definirá a los ganadores. Junto con ello, será integrado por un profesional externo que desarrolle funciones en el ámbito de la fotografía.

Semifinal Nacional:

El jurado estará compuesto por: Director/a de Egresados y Empleabilidad, Jefe/a de Proyectos, Jefe/a de Servicios y Coordinador/a de Difusión de la Dirección de Egresados y Empleabilidad de INACAP, quienes podrán ser reemplazados por otros integrantes del equipo en la Dirección de encontrarse inhabilitados para asistir a la reunión en que se definirá a los ganadores.

Final Nacional:

El jurado estará compuesto por: Director/a de Egresados y Empleabilidad, Director/a de Comunicaciones, Director/a de Marketing, quienes podrán ser reemplazados por otros integrantes de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones de INACAP de encontrarse inhabilitados para asistir a la reunión en que se definirá a los ganadores. Además de dos profesionales externos que desarrollen funciones en el ámbito de la fotografía.

Sexto: Premios

Para hacer entrega del premio, se contactará a los ganadores vía correo electrónico y/o teléfono para informar sobre el lugar obtenido y para coordinar la entrega del premio.

Luego de esto, el participante ganador o un representante indicado por el mismo, deberá acudir a una de las 26 Sedes de INACAP a retirarlo, según indique este mismo su cercanía para ir a la Sede que escoja.

El premio será entregado en la Sede por el Encargado/a de Egresados y Empleabilidad.

1° Lugar: Drone DJI.

2° Lugar: Cámara semi profesional.

3° Lugar: Cámara instantánea.

Séptimo: Uso de las Imágenes

Las fotografías seleccionadas formarán parte de la colección de la Dirección de Egresados y Empleabilidad de INACAP, quien tendrá la calidad de titular de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que emanen de ellas y podrán ser utilizadas para los fines que estime conveniente, con reconocimiento expreso del autor de ellas.

Las imágenes recibidas durante el concurso así como sus respectivos respaldos no serán devueltos ni destruidos. Estos respaldos formarán parte del repositorio fotográfico de INACAP, pudiendo ser utilizados

por el Sistema Integrado de Educación Superior INACAP, ya sea en publicaciones, revistas, libros, folletos, dípticos o trípticos, y demás que estime conveniente INACAP, sin necesidad de mención expresa, y sin derecho a compensación alguna para el participante.

El participante autoriza la publicación de las fotografías enviadas, con su respectivo nombre, en los medios que INACAP estime conveniente.

Los participantes autorizan expresamente a INACAP para dar a conocer, difundir, publicitar y publicar sus fotografías con indicación de sus nombres, en la forma que INACAP estime conveniente, sin derecho a compensación alguna.

Asimismo, autoriza a INACAP para que las fotografías postuladas y/o ganadoras formen parte de la galería de los concursos de fotos de exalumnos, las cuales se exhiben en portal web de exalumnos.

Octavo: Condiciones Generales

La Dirección de Egresados y Empleabilidad de INACAP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no presentarse una cantidad mínima de participantes por sede o considerar que ninguna postulación cumple con el puntaje mínimo para ser becado (5 puntos).

Noveno: Aceptación de las Bases

Se deja constancia que **la participación en esta la convocatoria implica la total aceptación de las bases**. Por tanto, por el sólo hecho de enviar fotografías al concurso, se entiende que los participantes aceptan las bases de éste.

Sin perjuicio de lo señalado, INACAP se reserva el derecho de modificar los plazos y/o premios establecidos en las Bases, cuando se encuentre frente a un caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible el cumplimiento conforme a lo aquí establecido. En dicho caso INACAP se obliga a comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.inacap.cl/exalumnos.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación del premio obtenido.

Décimo: Consultas

Para dudas o consultas sobre el proceso, los participantes pueden escribir a exalumnos@inacap.cl, con asunto "Concurso Fotográfico 2019".